

# El Lucero.

## DIARIO POLITICO, LITERARIO Y MERCANTIL.

*Periculosiores sunt inimicitiae juxta libertatem. TACITUS DE GERMANIA.*

Núm. 237.]

BUENOS AIRES, JUEVES 8 DE JULIO DE 1830.

[PRECIO 3 RS

Sol sale á 7h. 5m.: se pone á 5h. 1m. Tiempo medio, á medio día solar 12h. 4m. 27s.

### Observaciones Meteorológicas

#### HECHAS POR EL DEPARTAMENTO TOPOGRAFICO.

| Día del mes. | Épocas del día.                | Altura del barom.       | Termom. interior del baren. | Termom. la sombra á las 12. | Temperatura del día: máxima   mínima | Higrometro de Daniell: ter. ext.   ter. int. | Peso del vapor de un pie cubico de aire | Dirección del viento: abajo   arriba. | Cantidad de agua caída. | Estado de la atmósfera.       |
|--------------|--------------------------------|-------------------------|-----------------------------|-----------------------------|--------------------------------------|----------------------------------------------|-----------------------------------------|---------------------------------------|-------------------------|-------------------------------|
| 6            | 9h. m.<br>med. día<br>3h. á 1. | 30.38<br>30.35<br>30.33 | 55<br>50<br>60              | 45.0                        | 51.0   41.0                          | 48.0   46.0                                  | 3.79                                    | S<br>SE<br>SE                         | pig.                    | nublado<br>nublado<br>nublado |

Las medidas lineares de esta tablilla son expresadas en pulgadas y centésimos de pulgadas del pie inglés. Los grados termométricos son evaluados según la escala de Fahrenheit. El peso del vapor existente en un pie cubico de aire atmosférico es dado en granos y centésimos de grano de la libra inglesa. (trag.) Por dirección del viento de abajo se entiende la que indican las velas, por dirección de arriba la que se deduce del movimiento de las nubes. La cantidad de agua comprende la que ha caído desde las 12 hs. del día precedente hasta las 12 hs. del día notado en la primera columna.

#### AVISO DEL EDITOR.

Los avisos, comunicados, reclamaciones y cualquier otro objeto que tenga relacion con el Lucero, se dirigirán á la IMPRENTA DEL ESTADO, calle de la Biblioteca No. 89.

Se vende tambien en la librería número 65 calle de Potosí.

Precio de la subscripcion mensual, 7 ps.

de un número suelto..... 8 rs.

insercion de avisos—por 1 vez..... 1 1/2 rs.  
por 3 veces...3

#### Memorias del general Miller.

(Continuacion.)

El pueblo de Cangallo, á dos jornadas de Guamanga, fué quemado por realistas, y el virrey publicó un decreto con fecha 11 de Enero de 1822, por el cual prevenia que las paredes de las casas se demolieran, y que el nombre de Cangallo de allí en adelante desapareciera de la lista de los pueblos. Los de Uchumayo, Hualliy, Yancay, y algunos otros con muchas haciendas en las inmediaciones de Tarima, fueron quemados tambien, y las existencias en la misma de Pisco fueron saqueadas cinco veces por los realistas, y otras tantas por los patriotas. Los milagros son como las palabras, que si no se dicen es como si no hubiesen ocurrido. De hecho, estas minas pararon, ó se trabajaron en escala tan reducida, que no merecian la atencion de ninguno de los partidos.

Cuando el general Carratalá se retiraba de Pisco delante de la division de Arenales, encontró á un Indio en una hermosa yegua de vientre, le mandó desmontar y entregarla. En vano el pobre paisano le manifestó que privarse del único animal que tenia en el mundo, era dejarle sin medios de procurar su sustento; el general fué inexorable, y le quitaron la yegua; pero el paisano lleno de indignacion siguió á pie detras de las tropas. Al llegar al pueblecillo de Moya en frente de la Concepcion, cerca de Xauxa la division realista hizo alto; el Indio aprovechandose de la confusion que reynaba cuando las tropas iban alejandose, se montó en el mejor caballo de Carratalá, y echó á correr por medio de cuatro mil hombres, que en aquel momento ocupaban la plaza y las calles. El Indio fué inmediatamente perseguido; ya cerca del río le iban muy inmediatos, y le dispararon algunos tiros;

pero él conocia perfectamente el vado, y escapó sin que le tocasen. Algunos españoles se metieron en el agua detras de él, y tres se ahogaron. Al llegar al campamento patriota situado á la orilla opuesta, el Indio recibió por el caballo de Carratalá una onza de oro, y una yegua tan buena como la que le habian quitado. El teniente coronel O' Brien mandaba la vanguardia al día siguiente, y al entrar en el pueblo de Carguancuanga, cerca del puente de Iscuchaca, preguntó por el cura de la parroquia, creyendo que él podría darle noticias del enemigo mas correctamente; pero como se habia ocultado, O' Brien preguntó enseguida por el sacristan. Los indios entonces sin responderle una palabra, le señalaron á un arbol, y al aproximarse á él vió ahorcados de una de sus ramas al sacristan y á su muger. El crimen cometido por aquel desgraciado, era el de no haber estado pronto para facilitar las llaves de la iglesia al pasar un oficial de la division de Carratalá, que queria alojar en ella su tropa; y el de la muger el de no revelar el sitio en donde su marido se habia escondido, al cual descubrieron sin embargo, y ambos fueron ahorcados en el acto. El teniente coronel O' Brien vió sus nueve hijos todos pequeñitos arrodillados llorando y pidiendo que bajasen del arbol á sus ya difuntos padres.

Un día ó dos despues de cometer esta horrible crueldad, el general Carratalá envió un parlamento compuesto de un oficial, un trompeta y seis soldados. Cuando iban pasando por el pueblo de Carguancuanga, los habitantes se amotinaron, y los mataron á todos. Los cortaron despues la lengua, arrastraron sus cadaveres y los descuartizaron, y fijaron en distintos puntos los pedazos.

El virrey tuvo bastante fortuna en poder alcanzar el valle de Xauxa, donde concentró sus fuerzas; y tanto él como Canterac y Carratalá lo fueron aun mucho mas en no haber sido atacados por el general Arenales, cuya division se componia del regimiento de Granaderos á Caballo, y de los batallones de Numanca, Cazadores, números 2 y 7, formando un total de cuatro mil trescientos hombres. Con esta fuerza pasó nuevamente la cordillera Arenales, y llegó á las inmediaciones de Lima el 26 de Julio. De este modo, los patriotas abandonaron las importantes provincias de la Sierra, de las cuales tomaron tranquila posesion los realistas en divisiones aisladas; y este incomprensible error de parte de los patriotas, compensó á sus enemigos de la pérdida de Lima.

Al salir el virrey de Lima, dejó guarni-

cion en los castillos del Callao, los cuales fueron sitiados inmediatamente por una division patriota á las órdenes del general Las Heras.

El lord Cochrane bloqueaba el puerto. El 24 de Julio el capitán Crosbie, del modo mas maestro, aprió tres buques mercantes y quemó cuatro mas. En esta accion se distinguieron particularmente los capitanes de la marina chilena Morgell y Simpson.

El 26 de Julio, hicieron una salida de los fuertes; pero fueron rechazados con la mayor bizarría, por el valiente mayor D. Eugenio Necochea, y el intrepido é inagotable capitán Raules: el último fué herido.

El 28 de Julio, se proclamó la independencia del Perú, y tomaron el juramento de estilo con gran pompa, y regocijos.

El 12 de Agosto, se malogró una tentativa para sorprender el R. al Felipe, castillo principal del Callao.

El 3 de Agosto, se declaró el general San Martín, protector del Perú, y reasumió el mando supremo civil y militar. Este general nombro á D. Juan García del Río, á D. Bernardo Monteagudo y á D. Hipólito Unzué, ministros de estado, de guerra y marina, y de hacienda. D. Juan Gregorio de las Heras fué nombrado general en jefe del ejército.

Los siguientes decretos se mencionan como las primeras muestras del gobierno del protectorado.

El 12 de Agosto de 1821, declarando que los hijos de esclavos nacidos en el Perú despues del 28 de Julio de 1821, serian libres.

El 15 de Agosto, declarando que todo individuo del ejército ó de la armada que salió de Valparaíso en el ejército libertador, seria considerado como perteneciente al servicio del Perú, y tendria derecho á una pension igual á la mitad del sueldo que disfrutaba al salir de Chile: esta pension debia gozarla el individuo aunque fijara su residencia en pais extranjero.

El 27 de Agosto, aboliendo el tributo y prohibiendo el nombre de indios dados á los indigenas, á los cuales desde aquel momento debia llamarse los peruanos, nombre que antes solo se daba á los nacidos en el Perú de padres españoles y á sus descendientes.

El 28 de Agosto, aboliendo la mitad y toda especie de servicio forzado á que antes estaban obligados los indigenas.

El establecimiento de una librería nacional se decretó el mismo día.

En el mes de Octubre, se creó la órden del Sol, bajo el modelo de la legion de honor de Francia. Esta órden se dividió

en tres clases: 1. Fundadores; 2. Beneméritos; 3. Asociados. A los miembros de la primera clase, y a un cierto número de los otros se les declaró una pensión.

Esta institución fué política, en tanto que proporcionaba al gobierno un medio de recompensar los servicios militares y políticos a poca costa, aunque evidentemente era un paso hacia la introducción de principios que tendían a la monarquía. La forma de conferir la decoración á los militares era justa é imparcial. Un cierto número de cada uno de los que habían probado tener mayor derecho, eran nombrados por una junta de oficiales generales; pero habría sido mejor haber diferido la formación de una orden de caballería, hasta que los españoles hubiesen sido expulsados.

(Continuará)

## Exterior.

### FRANCIA.

Acaba de llegar de la Habana el coronel Osorio, enviado por el gobierno para saber cuales auxilios, en plata, viveres, hombres y otros objetos, podría suministrar esta insula para la nueva expedición de 25,000 hombres contra Méjico. A la salida de Osorio se había formado en la Habana una junta, presidida por el capitán general Vives, que ofrece por ahora 6 millones de pesos fuertes para dar armas y pertrechos á la expedición. La junta, á mas de eso, promete dar 8 millones de pesos fuertes para la continuación de las operaciones, luego que hayan empezado ventajosamente. Vives amenaza demitirse de su empleo, si el gobierno no consiente en que Barradas, que él cree en España, sea mandado á Habana para ser juzgado.

Parece cierto que se ha dirigido á las autoridades de las fronteras y de los puertos del reino para ordenarles que luego que se presente, lo prendan y manden á Habana, donde llegaron ya las órdenes para que sea juzgado, por un consejo de guerra, conformemente á las ordenanzas militares.

Se ha establecido un servicio regular de comunicación entre París y Moscou, cuya rapidez parece increíble.

Se calcula así:

|                                                  | Días.     |
|--------------------------------------------------|-----------|
| De París á Amsterdam por la posta.....           | 2 y medio |
| De Amsterdam á Hamburgo por buques de vapor..... | 1 y medio |
| De Hamburgo á Lubeck por la posta.....           | 1         |
| De Lubeck á San Petersburgo, por buques de vapor | 4         |
| Demoras accidentales.....                        | 1         |

10 días.

De San Petersburgo á Moscou 3

De París á Moscou..... 13

El número de clérigos antes de la revolución, se calculaba en 81,500; hoy es de 38,383.

El estado de nuestras colonias es lejos de ser satisfactorio: reyna entre los negros libres, y aun los esclavos, un espíritu de independencia y de insubordinación que no deja de infundir justos recelos. En la Jamaica, los primeros van á publicar

un periódico titulado: *the Watchman*, cuyo objeto será obtener la libertad de todos los esclavos. Nos parece probable que las autoridades se opongan á semejante publicación, en un país, en que á mas de 300,000 esclavos, hay 40,000 negros libres, que saben leer y escribir, y cuyas propiedades igualan á las de los 13,000 blancos residentes en la isla.

Se habla mucho y se espera con impaciencia una memoria dirigida por el presidente de la Grecia al Senado Helénico, y que dicen ser del mayor interes.

—Se han dado ordenes para comprar en Napoles la inmensa cantidad de trigo, necesario para el ejército expedicionario de Africa. Es una fortuna para este hermoso país, y sobre todo para la Sicilia, tan decaída de su esplendor y prosperidad, y donde hasta la misma nobleza vive hoy en la indigencia. El regreso á Napoles de Fernando IV, con toda la familia real y la corte, fué un primer golpe á la riqueza del país; pero la nobleza perdió aun mas, cuando se despojó la Sicilia de sus privilegios y de su parlamento, mas antiguo que el de la misma Inglaterra, con el cual tenía alguna semejanza. El almirante Benthin, mientras duró la ocupación inglesa, había aumentado sus prerrogativas, proponiéndose igualarlo en todo al Británico.

## Interior.

### DOCUMENTO OFICIAL.

*La publicación que hace el LUCERO de los documentos y actos del gobierno, es oficial.*

### Aviso del Ministerio de Gobierno.

Por el mal tiempo se suspende la función de iglesia que se había trasladado para mañana, por decreto de 19 de Mayo último.

### COMUNICADOS.

#### Señor Editor del Lucero.

He leído la exposición publicada por D. Manuel Cabral, y como en ella se dice que el señor jefe de policía obvió de mí el allanamiento de las casas que quisiera registrar, sin espresarse en este permiso lugar determinado, ni el objeto de las diligencias; el publico se instruirá del modo como fue solicitado el allanamiento por la nota número primero, y otorgado en los terminos que aparece de la del número segundo: en esta forma se han expedido siempre los allanamientos que no tienen otro objeto que la prisión de algun individuo, sin nombrarse la casa que ha de registrarse, lo que se reserva la policía para evitar sin duda que su designación haga ilusoria la prisión; y en este caso el juez se refiere á esa casa, dando el permiso para que sea reconocida sin mas investigación por cuanto está en las atribuciones de la policía judicial tomar los primeros conocimientos de los delitos, y apoderarse de los delinquentes.

Sírvase el señor Editor del *Lucero* insertar en su diario esta exposición de su atento servidor

Manuel Insiarte.

Número 1. Departamento general de policía.—Sírvase V. S. allanar el fuero de una casa que tiene que reconocer la policía.—Dios guarde V. E. muchos años. Buenos Ayres, Junio 28 de 1830.—Gregorio Perdriel.—Sr. Juez de 1. instancia D. Manuel Insiarte.

Número 2. Queda allanada la casa como V. S. lo solicita en su nota de hoy á que contesto.

Dios guarde á V. E. muchos años, Buenos Ayres Junio 28 de 1830 Manuel Insiarte. Señor jefe de policía D. Gregorio Perdriel.

#### Señor Editor del Lucero.

Nunca dudamos del celo del Sr. jefe de Policía, así es que nos permitimos empeñarlo á que tome algunas medidas para libertar á los vecinos de la calle de Tucuman de los enormes pantanos que la hacen intransitable.

Estas aguas estancadas son muy perjudiciales á la salud de la población; y conviene pensar en darles salida.

Quedan de Vd. &a.

Unos vecinos.

### EL LUCERO.

BUENOS AIRES, JULIO 8 DE 1830.

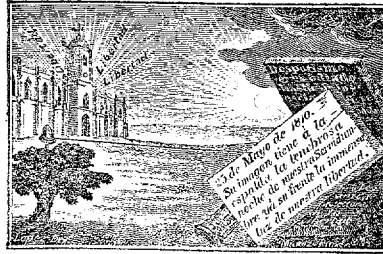
No pudimos acompañar con reflexiones el comunicado de ayer suscripto por el Sr. Ezequiano por haber sido llevado tarde á la imprenta; y sentimos no haber podido llenar este deber hacia aquellos, que por su desprendimiento se han hecho acreedores á la gratitud pública. Hay varios modos de servir á su país, y todos dignos de elogio, cuando lo que se hace es en provecho de la sociedad. Nos complacemos en ver reproducirse entre nosotros estos rasgos de generosidad; de que hemos oído citar muchos ejemplos pertenecientes á la primera época de nuestra revolución; y que las clases inferiores, que en todas partes se dejan dominar por el amor del lucro, sean presisamente las que se muestran mas desinteresadas.

Nos lisonjea tambien observar esa uniformidad de principios, entre individuos que ejercen la misma industria. En un país como el nuestro, en que el espíritu de asociación aun no se ha desarrollado, importa valorar estos actos espontaneos, que si fuesen repetidos, nos revelarían el poder de aquel gran resorte de las sociedades modernas.

### Salve NUEVE DE JULIO!

Día de gloria y de ventura, en que nos declaramos libres a presencia de nuestros opresores; en que juramos vivir para defender nuestros derechos, y perecer antes que renunciarlos. No fueron estos los únicos juramentos que hicimos en aquel día memorable! Nos prometimos querernos, auxiliarnos, y formar una sola familia de hermanos. Desgraciados de nosotros si persistimos en faltar a tan sagrados compromisos. Dios, que recibió nuestros juramentos; será inexorable en juzgarnos.

# Nueve de Julio.



## ACTA Y DECLARACION

DE LA

## INDEPENDENCIA

DE

## LAS PROVINCIAS UNIDAS DEL RIO DE LA PLATA.

### ACTA.

En la benemérita y muy digna ciudad de San Miguel del Tucumán, á nueve días del mes de Julio de mil ochocientos diez y seis, terminada la sesion ordinaria, el Congreso de las Provincias Unidas continuó sus anteriores discusiones sobre el grande y augusto objeto de la Independencia de los pueblos que lo forman. Era universal, constante y decidido el clamor del territorio entero por su emancipacion solemne del poder despótico de los reyes de España: los Representantes, sin embargo, consagraron á tan árduo asunto toda la profundidad de sus talentos, la rectitud de sus intenciones, é interés que demanda la sancion de la suerte suya, pueblos representados, y posteridad. A su turno fueron preguntados — ¿si querian que las Provincias de la Union fuesen una Nacion libre é independiente de los reyes de España y su metrópoli? Aclamaron primero, llenos de santo amor de la justicia, y uno á uno reiteraron sucesivamente su unánime y espontáneo decidido voto por la independencia del país, fijando en su virtud la determinacion siguiente:

### DECLARACION.

Nos, los Representantes de las Provincias Unidas en Sud América, reunidos en Congreso General, invocando al ETERNO que preside el Universo, en el nombre y por la autoridad de los pueblos que representamos, protestando al cielo, á las naciones, y hombres todos del globo, la justicia que regía nuestros votos, declaramos solemnemente á la faz de la tierra, que es voluntad unánime é indubitable de estas provincias romper los violentos vínculos que las ligaban á los reyes de España, recuperar los derechos de que fueron despojadas, é investirse del alto carácter de una nacion libre, é independiente del rey Fernando VII., sus sucesores y metrópoli; quedar en consecuencia de hecho y de derecho con amplio y pleno poder para darse las formas que exija la justicia, é impere el cúmulo de las actuales circunstancias. Todas, y cada una de ellas, así lo publican, declaran y ratifican; comprometiéndose por nuestro medio al cumplimiento y sosten de esta su voluntad, bajo el seguro y garantia de sus vidas, haberes y fama.

Comuníquese á quienes correspondan para su publicacion; y en obsequio del respeto que se debe á las naciones, detállense en un manifesto los grauísimos fundamentos impulsivos de esta solemne declaracion.

Dada en la Sala de Sesiones, firmada de nuestra mano, sellada con el sello del Congreso, y refrendada por nuestros diputados secretarios.

FRANCISCO NARCISO DE LAPRIDA, diputado por S. Juan, Presidente.  
MARIANO BORDO, Vice-Presidente, diputado por Salta.  
DR. ANTONIO SAENZ, diputado por Buenos Aires.  
DR. JOSE DARRIGUEIRA, diputado por Buenos Aires.  
DR. MANUEL ANTONIO ACEVEDO, diputado por Catamarca.  
DR. TEODORO SANCHEZ DE BUSTAMANTE, diputado por la ciudad y territorio de Jujuy.  
DR. PEDRO MIGUEL ARAOZ, diputado por la capital del Tucumán.  
PEDRO LEON GALLO, diputado por Santiago del Estero.  
DR. JOSE SEVERO MALAVIA, diputado por Charcas.  
DR. JOSE COLOMBRES, diputado por Catamarca.  
JOSE ANTONIO CARRERA, diputado por Córdoba.  
FR. CAYETANO JOSE RODRIGUEZ, diputado por Buenos Aires.  
DR. JOSE IGNACIO DE GORRITI, diputado por Salta.  
EDUARDO PEREZ BULNES, diputado por Córdoba.  
DR. AGUSTIN GASCON, diputado por Buenos Aires.

PEDRO IGNACIO RIVERA, diputado de Mirique.  
DR. PEDRO IGNACIO DE CASTRO BARROS, diputado por la Rioja.  
DR. JOSE IGNACIO TAMES, diputado por Tucumán.  
DR. JUAN AGUSTIN MAZA, diputado por Mendoza.  
DR. PEDRO MEDRANO, diputado por Buenos Aires.  
DR. PEDRO PACHECO MELO, diputado por Chichas.  
TOMAS GODOY CRUZ, diputado por Mendoza.  
PEDRO FRANCISCO DE URIARTE, diputado por Santiago del Estero.  
DR. MARIANO SANCHEZ DE LORIA, diputado por Charcas.  
LDO. GERÓNIMO SALGUERO DE CABRERA Y CABRERA, diputado por Córdoba.  
FR. JUSTO DE SANTA MARÍA DE ORO, diputado por San Juan.  
TOMAS MANUEL DE ANCHORRUA, diputado por Buenos Aires.  
JOSE MARIANO SARRANO, diputado por Charcas, secretario.  
JUAN JOSE PASO, diputado por Buenos Aires, secretario.

Bergantin Sardo Neptuno de Montevideo: a D. Pedro Antonio Plomer.

Al mismo.  
100 fanegas sal  
16 barriles almidon.  
Anacleto Pousati.  
20 bolzas café.

Bergantin ingles Grecian, isla de Mayo: a Hoyworths y Carlisle.

Domingo Maria.  
2500 fanegas sal.

Han cerrado registro.

Bergantin americano Buenos Aires, para Nueva York: por Zimmermann F. y compañía.

36,000 canillas  
29,000 astas  
6,770 cueros vacunos  
2,634 1/2 docenas nutrias  
1,000 libras garas de cuero  
15 anclas  
2,600 reis.

Bergantin ingles Camont, para Liverpool: por Juan Miller y Ca.

13,000 a-tas  
11,966 cueros vacunos  
3,996 idem salados  
400 arrobas clin  
1,808 docenas pieles nutrias  
500 cueros salados.

## AVISOS.

**Rifa pública.**—Con las licencias de costumbre y en el preciso término de tres meses á contar, si la subscripción lo permitiere, apesar que ya se cuenta con alguna, se ha de rifar una casa sita en el pueblo de Quimes, compuesta de cinco piezas de azotes á la moderna, con una cuadra de terreno de frente, una y media de fondo, bajo de zanja con arboles de vista y agua esquisita, como su local de los mejores, tasada judicialmente en 7,519 pesos 4 reales. Las cedulas son á 2 pesos, con el sello de la Policía, y rubricadas por el señor contador, se hallarán de venta.

En la calle de la Reconquista almacén No. 129, frente á Santo Domingo, en la calle de la Biblioteca No. 129, almacén de Calderones y hermanos, y en la calle de la Victoria al lado del No. 31, una y media cuadra del Cabildo, y también en la Recoaba vieja caño No. 8.

**Se desea conchavar un mozo en cualquier negocio.** En esta imprenta darán razón.

**Verdadero baratillo.**—En la calle de la Victoria tienda de ropa hecha No. 37, á la cuadra y media de la plaza, hay un surtido de paños de todas clases y colores, como igualmente casimires de mucho gusto, y también ropa hecha y capotes de barba. Todo á precios sumamente bajos, con lo verán los señores que gusten algo.

**Aviso al público.**—No habiendo tenido efecto el remate anunciado para este día de las dos copas de paño que fuerza declaradas por comiso y tasadas á 300 pesos cada una, por haberse ofrecido en dos propuestas 402 pesos, se sacan nuevamente á remate para el Martes 13 del corriente mes. Las personas que se interesen dirigirán sus propuestas firmadas y cerradas hasta las 12 del día señalado á la secretaría general, á cuyo hora se abrirán y publicarán, quedando el remate por la más ventajosa. Buenos Ayres, Julio 7 de 1830.

Sarmiento.

**Aviso al comercio.**—El almacén de remate de Tomas Gowland y Ca., que estaba en la calle de la Reconquista No. 22, se ha mudado á la misma calle No. 66.

**Postes de Nandubai.**—Se vende una partida como para fumar corrales de estancia, que se hallan en balizas recién llegados. Los señores que interesen en su compra, ocurran á la calle de Chacabuco No. 70.

**Remate judicial.**—En las tardes de los días 6, 7 y 8, á pedimento de los herederos de la finada intestada Do. Benita Caffo, se han de celebrar almonedas, bajo de la casa de justicia, para rematar en la última en el mejor postor, una casa sita en la calle de Cordova No. 88, con 4 piezas habitables, compuesta de 10 varas de frente al Norte 27 1/2 de fondo, tasada en 7,434 3/4 reales moneda corriente. Los que

quieran hacer postura, ocurran al indicado paraje, en los días designados, y antes á la oficina del que suscribe, á instruirse de sus tasaciones. Buenos Ayres, Julio 3 de 1830. Texada.

**Quien necesite un hombre para empapelar alguna casa,** ocurra á la calle de Belgrano del café de la Aduana al acabar la cuadra para el río.

**Se vende un almacén de abasto,** con un principal regular, y unas ventas sumamente ventajosas; sita en la calle de la Biblioteca No. 160, del mercado una cuadra para el campo. El que gustare tratar, vease con su dueño que vive en la misma casa.

**Se alquilan en la calle de** Cuyo No. 20 dos viviendas hermosas con sus ventanas de rejá á la calle. La persona que se interese en ellas puede ocurrir á la misma casa á donde darán razón.

**Se alquila un almacén y un cuarto** junto, en la calle de la Catedral No. 53, en la misma casa darán razón. Al mismo tiempo se necesita un criado para el servicio de la misma casa.

**Se vende una casita en la calle del** Tuguari, de la Concepción 3 cuadras para Barracas, con 10 varas de fondo y 20 de frente. Quien se interese por ella, ocurra á la misma calle No. 209.

**De orden del tribunal de comercio** se convoca á junta á todos los acreedores de D. Cosme José Parías, para el día 12 del corriente, á las 11 de la mañana. Buenos Ayres, Julio 1 de 1830. Barros.

**Para Londres.**—El muy superior bergantin ingles Gomer, de porte de 133 toneladas, salda en breve para dicho puerto. Los señores que gusten fletar, ocurran á sus capitanes Josué y José Tawais y Ca., 105 calle de Belgrano.

**Aviso al público.**—El Jueves 8 del corriente mes, á las 12 en punto de su mañana, se han de rematar en la secretaría general, en quien más dé á dinero de contado, 86 piezas de listos angostos, tasadas á 20 reales cada una, 215 pesos, 78 gruesos de botones á 4 pesos cada uno, 312 pesos, 530 varas de felpa para guaranición, á 3 reales varas, 198 pesos 6 reales, importa todo 725 6 reales. Todo lo cual ha sido declarado por comiso como aprehendido por el resguardo del muelle, en el acto de desembarcarse. Las personas que gusten rematarlos, podrán dirigir sus propuestas firmadas y cerradas á dicha oficina, hasta la hora designada, que se abrirán y publicarán, quedando el remate por la más ventajosa. Buenos Ayres, Julio 7 de 1830. Sarmiento.

**La fabrica de paraguas de la calle** de la Catedral No. 55, se ha mudado á la de la Piedad, conocido también por la calle de San Miguel No. 102, en la cuadra que hace estado con la primera cuadra de la calle de las Torres. Allí hay paraguas muy superiores y de todas clases, de soda y de roce; también se componen con toda perfección, pues hay los materiales necesarios para reponer las piezas inutilizadas. Hay así mismo batallas de correa, anchas y angostas muy finas.

**Gran baratillo.**—En la calle de la Plaza, tienda de ropa hecha No. 90, de la Plaza dos y media cuadras al campo, se vende lo siguiente. Paños estrechos de 8 á 20 pesos, idem finos de 22 á 28 pesos, casimires id. de 6 1/2 á 10 pesos, bayetas de dos frisas á 10 reales.

**Interesante á los que intenten comprar gorgones para alfombrados,** se les presenta esta buena oportunidad de conseguir las mejores en toda la plaza por su calidad, gusto y sobre todo moderación en el precio. Igualmente pieles de chinchilla, toda clase de servicios de lusa muy fina en cantidad suficiente para el uso de una familia. Estos artículos y otros muchos que se encuentran en el almacén No. 55, calle de la Florida.

**Baratillo.**—En el almacén No. 67, frente a donde fue el correo.

Arroz del Brasil superior 2 y medio libra, azúcar blanca muy buena 5 y medio, idem de pilon 10 reales libra, idem terciada 5 idem, idem rubia 4 idem, arroz de la Carolina 4 idem, almidon de trigo 8 idem, yerba paraguaya 2 pesos, idem Paraguá 8 reales, id. Cangazú 10 reales, idem misionera 12 idem, café en grano de la Havana 8 idem, velas de molde superiores 6 idem, tabaco en rama superior 2 pesos idem, idem picado idem 20 reales. Estoras hechas para pieza, lusa y cristales, almidon de mandioca, aceite de alamburar, con otros muchos renglones todo muy barato.

**Aviso al público.**—Tres hermanos franceses, empresarios de albañilería y yeseros, tienen el honor de avisar á las personas que quieran contratarlos con su confianza para edificar casas, que se encargan de hacer las decoraciones exteriores e interiores

de dichas casas al gusto mas moderno. Viven calle de Cangallo No. 100, en casa de D. Francisco Barbieri carpintero.

**Importante.**—Se vende una casa esquina con toda comodidad, con dos trastiendas, que miran una al Norte y otra al Este, mostrador completo y armazón, con su corral grande, dos dormitorios, cocina y oficina precisa. El que se interese por ella, se verá con su ama que vive en la calle de la Esmeralda No. 104.

**Interesante.**—El que suscribe tiene el honor de proponer á la juventud de esta capital, una escuela de náutica, bajo el sistema J. W. Miller, autor ingles, el mas acreditado, en la cual ademas de enseñarse el ramo de pilotaje, se hará igualmente con el arte de maniobras, aparejar los buques y todo cuanto concierne á la ciencia de un perfecto marino, á cuyo efecto habrá un pequeño barco, aparejado con todo cuanto pueda tener un grande, á fin de que los cursantes aprendan con la mayor facilidad los nombres de las diferentes partes de que se compone.

El que se interese en obtener la instrucción á que el profesor se propone, podrá ocurrir para ello á la calle de Cangallo No. 22. Leonardo Forti.

**Sombreros de todas clases** por mayor y menor, se encontrarán en la calle de la Victoria No. 130, y á precios sumamente acomodados, gorras de señora con plumas francesas y del mejor gusto, para montar á caballo, gorras de cuero de gato, de hombre y niño, de ale para los mismos y de tailete para niños y criados de tierca diferentes; todo al mas moderado precio. Las personas que gusten ocurrir á dicha casa, la podrán hacer confiados en la puntualidad y esmero con que serán servidos.

**Interesante.**—Se alquila á precio y términos cómodos, la casa mortuaria del finado Dr. J. Tomas A. Valle, situada en la calle de la Victoria á 25 cuadras de la plaza de este nombre, señalada con el No. 60, frente á la de D. Pedro Loxica. Los que se interesen en la dicha casa, pueden ocurrir á la del Dr. Denis, calle de Maypú No. 72, ó al despacho del Papel Sellado.

**Para el Rio Janerio.**—Saldrá en el término de 15 á 20 días, la goleta nacional Fior del Rio, clovada y forrada en cobre. Los 88, que gusten cargar ó ir de pasaje, tiene excelentes comedias para uno y otro, pueden ocurrir á la casa de D. Juan Lacus, calle de la Universidad No. 150.

## REMATES.

**En la Alameda.**  
Por Tomas Gowland y Ca.

Hoy Jueves 8 del corriente, á las once en punto de la mañana, se rematarán á la mejor postura, por cuenta de quien pertenezca, los siguientes artículos navales.

Primera mente en lotes, como de costumbre, todas las jarcias, velas, cadenas, anclas y demas pertrechos pertenecientes á la balandra Carmen Amalia, y en lote aparte, el casco de dicha balandra á pique frente á Aduana.

**En seguida.**  
Una lancha grande perteneciente al bergantin americano Das Marias, algunos botes.

Algunas anclas y anclotes, porción de lotes de jarcia usada, y otros artículos navales, una porción de rollos de jarcia, nueva de varios menas, algunos tarros de aceite de ballena.

**Al mismo tiempo.**

Se rematarán en lotes todos los pertrechos, jarcias, velas, anclas LL de la goleta Esperanza, y en seguida el casco de dicho buque, en el estado en que se halle varado cerca del muelle.

**Interesante á los Almaceneros.**  
Por Lavalle y Macome.

Calle de Patosi No. 36.  
El sábado 10 del corriente, á las 11 en punto, se ha de vender al mejor precio, y para chancelación de cuentas, un surtido de lusa, azul y blanca, un idem, de cristales de varias clases. Como tambien, azúcar, tabaco, baculao, mantera, mostaza, pasas de ligo, y de uva, papel florado, vino en cajones, jamones, salchichones, quesos, harina fresca, caña aguardiente, cigarros habanos, con otros muchos artículos, que al tiempo de la venta, se han de manifestar.

**Por Giadaz y Ca.**

Calle de la Reconquista No. 7.  
Hoy Jueves 8 del corriente, á la hora de costumbre, se venderá un surtido general de efectos, cuyo precio menor es como sigue.

Paños, bayetones, bayetas, lanillas, cocos, pañuelos, camisas, bramanes, lienzos, zarzas, casimir, cotin, botones, ropa hecha, becerros, tafletes, zapatos, peinetas, lanillas.

**Por los mismos.**

Té, cigarros, pasas, azafran, galleta, ginebra con frascueros.